



ACUERDO n.º 055 DE 2023
01 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis presentada por ANGIE NICOLE HERNÁNDEZ DURÁN, estudiante del programa Maestría en Física

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el profesor Jorge Humberto Martínez Téllez, director de la Escuela de Física, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ a la tesis de Maestría titulada “*Evaluation of a model of field cancerization using parenchymal analysis*”, elaborada por la estudiante Angie Nicole Hernández Durán del programa de Maestría en Física, dirigida por el profesor Said David Pertuz Arroyo y codirigida por el profesor David Alejandro Miranda Mercado.
- b. Que los evaluadores del trabajo de grado, profesores, Lola Xiomara Bautista Roza y Mario Felipe Negrette Guzmán, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 110 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
 - El jurado calificador de la tesis doctoral expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Laureado”.
 - Publicación de un (1) artículo en categoría A1, Publindex de Minciencias.
 - Participación en una (1) ponencia internacional.
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 01 de marzo de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ a la tesis de Maestría titulada “*Evaluation of a model of field cancerization using parenchymal analysis*”, elaborada por la estudiante Angie Nicole Hernández Durán del programa de Maestría en Física, dirigida por el profesor Said David Pertuz Arroyo y codirigida por el profesor David Alejandro Miranda Mercado.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y la Escuela de Física.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, al primer (1) día de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,